

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

24 AGO 2010

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 379 de fecha 17.06.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo en contra del funcionario Luis Vergara González, Auxiliar Grado 17°, designándose Fiscal a don Héctor Muñoz Véliz;
- 2.- El Decreto N° 2611 de fecha 05.07.2010 mediante el cual se inhabilita a don Héctor Muñoz como Fiscal y se designa a doña María Inés Pachá como nueva Fiscal;
- 3.- El informe del Fiscal a través del cual sugiere al alcalde el sobreseimiento de los hechos investigados por no estar acreditada la falta del funcionario;
- 4- El Memorándum N° 497 de fecha 11.08.2010 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual informa que el Sumario Administrativo se encuentra ajustado a derecho;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** a don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, C.I. N° 10.023.839-K, Auxiliar Grado 17° en el Sumario Administrativo ordenado instruir a través de Decreto N° 379 del 17.06.2010 por no estar acreditada la falta del funcionario.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República
4.- Dirección de Asesoría Jurídica

2.- Secretaría Municipal
5.- Depto. de RR.HH.

3.- Dirección de Control
6.- Archivo